

2023

COOPRUDEA

COOPERATIVA DE PROFESORES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



El arte de servir



# Informe de la Junta de Vigilancia



# INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

## CONTROL SOCIAL:

*El control social está relacionado con el elemento asociación de las entidades solidarias y hace referencia al control de resultados sociales, al de los procedimientos para el logro de dichos resultados, así como a los derechos y obligaciones de los asociados. Circular Básica Jurídica N° 007 de 2008 Capítulo VII, literal 1.1*

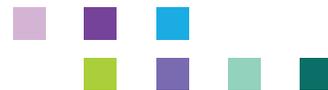
## Introducción

La Junta de Vigilancia es un órgano colegiado, nombrado democráticamente por la Asamblea de Delegados y la función principal es hacer cumplir el objeto social de nuestra Cooperativa. Somos un órgano de control interno y tenemos la responsabilidad de verificar que los procedimientos y las actividades económicas, financieras y sociales realizadas por el Gerente, su grupo administrativo, el Consejo de Administración y sus Comités asesores, se realicen de acuerdo con lo planeado, que se cumplan los Estatutos y Reglamentos internos y externos respetando la ley, así como los principios, valores, características y fines de las entidades de la economía solidaria. Y no menos importante velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados.

Durante el año 2023 hicimos equipo con los otros actores, manteniéndonos en permanente comunicación, haciendo las labores propias de nuestro cargo, lo que ha permitido sostenibilidad y crecimiento no solo financiero y solidario sino también reputacional de COOPRUDEA.

**“HAY QUE UNIRSE, NO PARA ESTAR JUNTOS, SINO PARA HACER ALGO JUNTOS”**

Juan Donoso Cortés



## 1. Conformación de la Junta de Vigilancia

La Junta de Vigilancia elegida para el período 2023 – 2026 está integrada por:

- Carlos Alberto Mejía Giraldo  
Presidente
- Alba Nelly Gil Toro  
Vicepresidente
- Azael De Jesús Carvajal Martínez  
Secretario
- Lina María Pimienta Ruiz / Suplente
- Xiomara Rodríguez Linares / Suplente
- Angela María Diosa Gutiérrez / Suplente

Inició su período el 11 de marzo de 2023, una vez resultó elegida en la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados, luego de un empalme formal con los integrantes de la Junta de Vigilancia saliente.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo 15 reuniones entre enero y diciembre, donde se trataron diferentes asuntos de competencia de la Junta de Vigilancia, reflejados en los siguientes ítems:

- Reunión de empalme con la JV anterior.
- Verificación de cumplimiento de perfiles para los órganos de administración y de control.
- Seguimiento a comités técnicos y sociales.
- Comunicación permanente con los asociados a través de los PQRSF, las encuestas que nos permitió conocer la percepción de la base social.
- Realización y cumplimiento del calendario de reuniones y del plan de trabajo.
- Invitación de expertos en el campo de la economía solidaria responsables y de los diferentes sectores de la administración de la Cooperativa:  
Invitados: Gerente, área de comunicaciones, Auditoría Interna, Comité de Riesgos, Revisoría Fiscal ACI, responsable de PQRSF, Conferencia sobre panorama de la economía solidaria colombiana, conferencia sobre control social (Cumplimiento de normas, responsabilidad, planeación, organización, dirección, ejecución y control) y Cooprudea Social IAC.
- Logros construcción en el DRIVE de matriz de trabajo con carpetas en la nube para discusión, creación de WhatsApp y espacios virtuales para análisis de temas.
- Procesos de admisión y retiro de asociados.
- Revisión de las contrataciones de las actividades ofrecidas por los comités.
- Control, verificación y acompañamiento en migración a WOG.
- Acompañamiento en proceso de declaración de ineficacia de los actos de la asamblea por parte de la Supersolidaria y su resolución.
- Constitución de la Cooperativa Infantil y Juvenil.

## 2. Plan de trabajo de la Junta de Vigilancia, vigencia 2023-2026

MESES	ACTIVIDADES	1. DECISIONES ASAMBLEA	2. GESTIÓN FINANCIERA	3. PROGRAMA EDUCACIÓN COOPERATIVA	4. MONITOREO E INFORMES DE AUDITORIA, PROVEEDORES Y OTROS	5. REVISIÓN NORMATIVIDAD VIGENTE	6. RELACION CON ASOCIADOS PQRS	7. CONTROL SOCIAL COMITÉS Y FONDO SOLIDARIDAD	8. CONTROL SOCIAL ACTAS CONSEJO	9. AHORRO Y CRÉDITO	10. VERIFICACIÓN PROCESOS ELECTORALES
MARZO											
ABRIL											
MAYO											
JUNIO											
JULIO											
AGOSTO											
SEPTIEMBRE											
OCTUBRE											
NOVIEMBRE											
DICIEMBRE											

### 3. Verificación y seguimiento de las decisiones de la Asamblea General de Delegados 2023:

La revisión y seguimiento a las proposiciones presentadas por los Delegados en la Asamblea de Delegados 2023, fue realizada de manera formal y detallada ante el Consejo de Administración, quien dio respuesta frente a cada una de las propuestas, encontrando que en su mayoría han sido resueltas o incorporadas en los diferentes planes de trabajo.

### 4. Participación democrática de los asociados en la dirección de la Cooperativa

Las capacitaciones y eventos que programan los diferentes comités y/o directivas de la Cooperativa, son espacios de información, discusión y reflexión que compete y propicia el desarrollo y progreso de nuestra Cooperativa,

la participación de los asociados, en especial los delegados, es de suma importancia y un compromiso adquirido con nuestros electores. En el año 2023 se tuvo muy buena participación, 48 de los delegados estuvieron presentes en la mayoría de los eventos programados y solo 2 no reportan participación alguna.

Se resalta la buena acogida y participación de los asociados y sus familias a los cursos, eventos y capacitaciones programados por los Comités de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

Se destaca la creación de:

- La IAC "COOPRUDEA SOCIAL", Empresa Auxiliar del Cooperativismo, encargada de los convenios: librería, salud, recreación, seguros, vehículos.
- La Cooperativa Infantil y Juvenil, encarga-



da de educar a los niños en la cultura del ahorro y la economía solidaria, además de propiciar eventos y encuentros recreativos, culturales y deportivos dirigidos a los niños y jóvenes asociados.

## **5. Revisión de la normatividad vigente**

Dos aspectos importantes tienen que ver con el nuevo Estatuto, que tiene vigencia desde el 21 de enero de 2023. El primero, se relaciona con la actualización de la normatividad de COOPRUDEA, con las distintas normas que fueron aprobadas por la Asamblea General 2023. Está pendiente un curso que explique el alcance de la nueva normatividad y las figuras que fueron incorporadas como Cooprudea Social.

El segundo aspecto, tiene que ver con un avance importante; el trabajo de concordancia del Reglamento de la Junta de Vigilancia con el nuevo Estatuto de COOPRUDEA, cuya aprobación fue en la reunión del 25 de mayo de 2023, como consta en el Acta No.690.

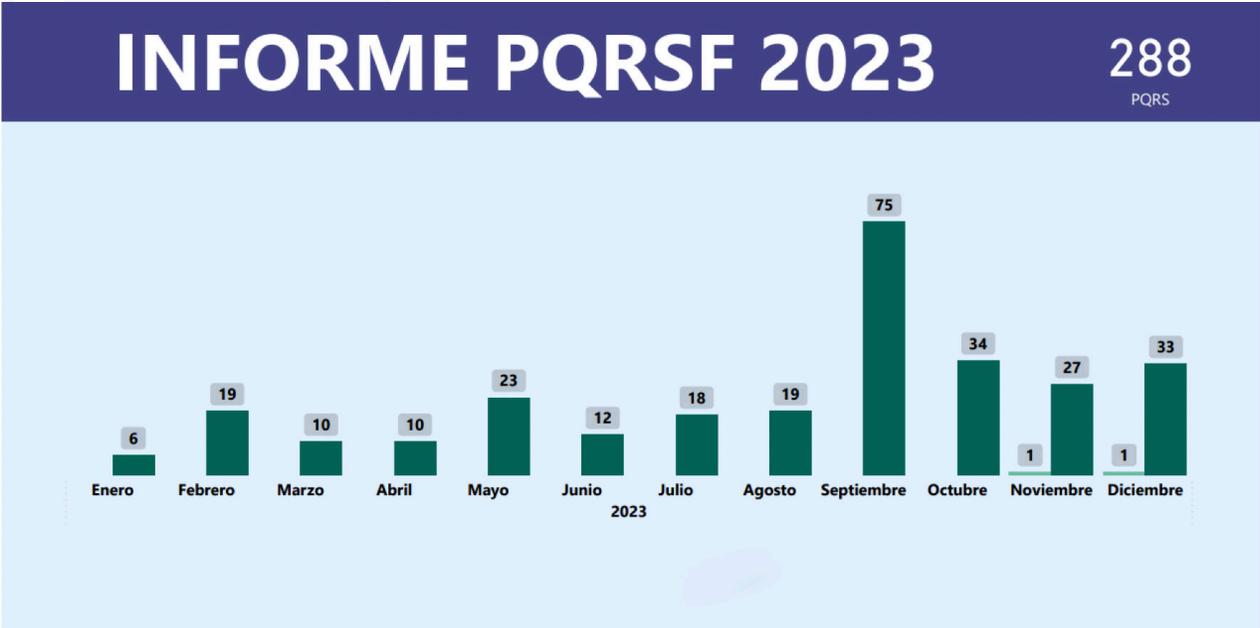
## **6. Relación con los asociados, sistema de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRSF)**

La Junta de Vigilancia, tuvo acceso mes a mes, al informe de las PQRS, cuyo medio de comunicación más utilizado por los asociados para expresar reclamos, peticiones, quejas, sugerencias, especialmente por los

servicios financieros, y algunas felicitaciones, es el correo electrónico. Es de anotar que la Cooperativa, a partir de la sugerencia de este órgano de control social, incluyó dentro de la sigla la letra F de felicitaciones (PQRSF), teniendo en cuenta la importancia de reconocer las acciones positivas de esta institución cooperativa.

Dentro de las mayores causales de las PQRSF, está el tema tecnológico que implica el proceso de Gestión de TI, representado en la nueva migración de la plataforma de Visionamos a WOG, realizada en el mes de septiembre.





Igualmente, la Junta recibió una serie de quejas de asociados, tramitadas directamente a la Supersolidaria, quienes remitieron a este órgano de control, para su análisis y respuesta, las cuales fueron tramitadas a tiempo y dentro del tiempo reglamentario.

### 7. Control social comités (Cultura, Recreación y Deporte, Educación y Solidaridad)

La Junta de Vigilancia recibió los informes de los comités de Educación; de Recreación, Cultura y Deportes; y de Solidaridad; se revisaron y se emitieron los siguientes comentarios y observaciones:

- Es importante contar con la presencia de un representante de cada uno de los comités para aclarar algunos aspectos del informe respectivo.

- Es necesario revisar los procedimientos de convocatoria, capacitaciones y costos, enfatizando que se debe evitar la duplicación de temas, y establecer mecanismos de inscripción para evitar que un mismo segmento de asociados asista a todos los eventos. Adicionalmente, procurar la verificación de los porcentajes de satisfacción y de impacto entre los participantes.

En tal sentido se acordó enviar los siguientes comunicados para los comités:

1. Se sugiere la creación de un grupo de WhatsApp con los coordinadores de cada comité, buscando afianzar relaciones, potenciar los recursos y el trabajo mancomunado entre comités.
2. Se les solicita informar a esta instancia, sobre los mecanismos utilizados para filtrar,



priorizar e incluso restringir la participación en eventos y actividades programadas por los comités, posibilitando que asistan nuevas personas.

**3. Para el Comité de Educación:** Sería relevante conocer cuántos de nuestros asociados cuentan con el curso básico de cooperativismo, y cuántos estarían interesados en realizarlo.

**4. Para el Comité de Solidaridad:** Buscar reinventarse y revisar cómo extender los beneficios a un número mayor de personas siendo menos asistencialistas con este recurso.

Se resalta el compromiso asumido por los comités en el desarrollo de las actividades propuestas por ellos.

## **8. Monitoreo al trabajo del Consejo de Administración (Control Social Actas Consejo)**

La Junta de Vigilancia en su plan de trabajo mensual evidencia el control social a todas las Actas del consejo (registro, análisis y verificación de las medidas adecuadas de conservación, protección y seguridad, al cuidado de la Cooperativa).

## **9. Participación en procesos de formación (40 años, formación cooperativa, planeación estratégica)**

Para el 2023 la Cooperativa proporcionó educación y capacitación que garantizó la difusión del modelo solidario a los asociados, a los representantes elegidos, a los administradores y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de esta.



**Visión:**

En 2023 seremos una de las empresas líderes en el sector solidario, formando parte de la vida de nuestros asociados y sus familias.

**Misión:**

Generamos bienestar a nuestros asociados a través de soluciones financieras solidarias.

**Valores Institucionales:**

Pasión por el arte de servir, Gestión del cambio, Ser solidarios, Prudencia en el manejo de los recursos.

**Objetivos estratégicos:**

- Financieros (Ser líderes en el sector solidario, Generar excedentes para la sostenibilidad de la Cooperativa, Fortalecer el capital institucional)
- Cliente/Asociado (Incrementar la base social, Generar bienestar para los asociados, Fidelizar al asociado)
- Procesos Internos (Optimizar las operaciones de forma sostenible, Integrar recursos tecnológicos que soporten el crecimiento y la sostenibilidad, controlar los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa)
- Crecimiento y Aprendizaje (Gestionar el desarrollo integral de los empleados y sus competencias)
- Gobierno corporativo (Elevar la calidad del Gobierno Corporativo)





## Seguimiento permanente al Proyecto Educativo Socio-empresarial – PESEM,

La Junta de Vigilancia devela el 2023 la existencia de una clara orientación para el desarrollo de los procesos educativos, expresada en la visión y políticas institucionales y en los lineamientos estratégicos del PESEM, dan sentido y contexto a los indicadores, que deben reflejar el resultado de las actividades educativas y ser instrumentos para el control y evaluación de las políticas, lineamientos estratégicos, objetivos y metas y constituyen instrumentos para la evaluación de la gestión y para el mejoramiento institucional y de su ecosistema solidario.

### Calificación promedio de las actividades de 4.7

**Desde la educación cooperativa y solidaria a través de los 3 ámbitos que facilitan su éxito**

Inducción de asociados; Reinducción de asociados; Desarrollo del perfil del delegado; Fortalecimiento del espíritu cooperativo; Formación de empleados.

**Formación:** propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del Asociado hacia su organización y al sector a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.

**Promoción:** permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y las bondades socio-empresariales de las organizaciones solidarias a través de campañas que promuevan el modelo solidario.

**Capacitación:** facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los Asociados puedan comprender la economía solidaria.

## 10. Conocimiento de la gestión financiera de la Cooperativa

La Junta de Vigilancia conoció y analizó mes a mes los Estados Financieros de la Cooperativa presentados ante el Consejo de Administración y registrados en sus actas con los respectivos anexos que evidencian la eficacia operativa, el crecimiento, la supervivencia y la rentabilidad a partir de la innovación social en el 2023.

## 11. Agradecimientos

La Junta de Vigilancia agradece el espíritu solidario y el compromiso con el que todos los estamentos de nuestra familia cooperativa aportaron para la sostenibilidad y el crecimiento de nuestra Institución.